

Propuesta de sistema de trabajo metodológico para la carrera de Licenciatura en Enfermería

A proposal of methodological work system for the Nursing Career Bachelor's Degree

Marta Pernas Gómez^I; Simón Sierra Figueredo^{II}; Magdalena Zubizarreta Estévez^{III}; Maritza Leyva Hidalgo^{IV}

^IMáster en Educación Médica. Profesora Titular y Consultante. Asesora Grupo de Desarrollo. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

^{II}Máster en Educación Médica. Profesor Titular. Asesor Grupo de Desarrollo. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

^{III}Máster en Educación Médica. Profesora Auxiliar. Metodóloga Nacional de Enfermería. Viceministerio del Área de Docencia e Investigaciones. La Habana, Cuba.

^{IV}Máster en Educación Médica. Profesora Auxiliar. Metodóloga de Enfermería. Viceministerio del Área de Docencia e Investigaciones. La Habana, Cuba.

RESUMEN

Proponer un sistema de tareas básicas para los colectivos metodológicos de la carrera de enfermería es el objetivo de este estudio. Se constituyó un grupo de expertos seleccionados a partir de la determinación de los coeficientes de competencia y argumentación por autovaloración. Se conformó una propuesta teórica de sistema de tareas básicas para las estructuras asesoras metodológicas en los niveles de sede central, municipal y sede universitaria, que tuvo como referencia una versión preliminar elaborada por criterio de los expertos. Una vez conformada la propuesta teórica se hizo una ronda de consulta individual para el ajuste final del modelo y se obtuvo respuesta satisfactoria de la totalidad de los expertos participantes en el estudio, los que emitieron sus respuestas después de analizar la propuesta en sus respectivos colectivos de carrera. Se conformó un sistema de tareas básicas para los colectivos metodológicos de la carrera de Enfermería en las instancias de centro, municipio y sede universitaria, con un enfoque que debe propiciar el trabajo en sistema, en correspondencia con los niveles de integración de la carrera.

Palabras clave: Sede central, sede municipal, sede universitaria, colectivos de trabajo metodológico.

ABSTRACT

The aim of present study is to propose a basic tasks system for the nursing methodological groups. An expert group selected according to the competence coefficients and the line of argument by self-assessment was created. Authors designed a theoretical proposal of major tasks system for the methodological advisory structures at central, municipal and university headquarters level where its reference was a preliminary version designed according expert criteria. After the creation of the theoretical proposal we made an individual consultation for the final model adjustment achieving a satisfactory response from the total of experts involved in study, who gave their responses after to analyze such proposal within the respective career groups. Also, a major tasks system was designed for the methodological groups of Nursing career at center, municipality and university headquarter level with an approach that must to allows the systematic work in agreement with the career integration levels.

Key words: Central, municipal and university headquarter level, methodological work group.

INTRODUCCIÓN

El trabajo metodológico es el que realizan individual y colectivamente los profesores para gestionar la didáctica de sus disciplinas y para dirigir el proceso docente-educativo. En él se desarrollan la planificación, organización, ejecución y control de dicho proceso.¹

El sistema de trabajo metodológico que tradicionalmente se estructuró en la universidad cubana con el Departamento Docente como unidad organizativa básica mantiene su vigencia e importancia para el desarrollo de las disciplinas y especialidades. En una época en que el desarrollo del posgrado es un elemento muy fuerte y prioritario dentro de la función de formación universitaria, el Departamento Docente en los centros de educación médica superior (CEMS) es el garante de la calidad de la formación de especialistas (así como de la calidad de otras figuras de posgrado), que constituyen una fortaleza indiscutible de nuestras instituciones docentes y del sistema de Salud.

Pero esa estructura académica por sí sola ya no responde a las necesidades de un proceso formativo de pregrado cuyo diseño se caracteriza por una fuerte presencia de elementos de coordinación interdisciplinaria, ni a las nuevas formas de la municipalización del proceso de formación que se han desarrollado en los CEMS.

Esa situación requiere una solución, que puede apoyarse en la experiencia académica de combinar funcionalmente dentro de un centro de educación superior estructuras organizacionales enfocadas a las entradas (como es el Departamento Docente) con otras orientadas a las salidas similares a una estructura de organización por proyectos (colectivos metodológicos que conforman la propuesta).²

La propuesta de esa combinación –de enfoque matricial– se fundamenta en el hecho de que la descentralización autónoma hacia los municipios del proceso docente educativo y su enfoque de coordinación interdisciplinaria puede considerarse en el momento actual de su desarrollo como un proyecto de larga duración y una de las desventajas reconocidas al modelo de proyectos **cuando se aplica de forma exclusiva** por períodos largos es que conduce a la desactualización científico técnica de los profesores, debido a la velocidad de cambio de su base de conocimientos.

En un estudio realizado en el año 2008, con la participación de todos los CEMS del país, tomando como base la experiencia acumulada en 3 cursos académicos, se pudo conformar una propuesta de los colectivos metodológicos que debían constituirse para poder dirigir la carrera de Licenciatura en Enfermería a nivel de sede central, sedes municipales y sedes universitarias, tomando como base lo que establece el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico (RTDM) en los centros de educación superior de Cuba (RM 210/07) en sus artículos 31 al 40.³ La misma se representa esquemáticamente en el [anexo 1](#). Su composición y otras características funcionales importantes aparecen en el anexo 2.

Se hace necesario definir las tareas básicas a desarrollar por cada uno de esos colectivos para dar curso a todas las funciones de trabajo metodológico y propiciar el logro de los objetivos generales de la carrera, con la mayor eficiencia posible en el empleo del tiempo y trabajo de los profesores, lo que constituyó el objetivo del presente estudio. Es importante destacar el hecho de que esa propuesta responde a los niveles de integración de la carrera y aunque se ha diseñado en correspondencia con las estructuras administrativas del proceso docente que existen en el momento de desarrollarse el estudio, no depende de ellas en lo que a su carácter sistémico se refiere. Por tanto, al proyectar su funcionamiento debe tenerse en cuenta que debe tener coherencia interna e igualmente responder a los niveles de integración de la carrera y no a la estructura administrativa que coyunturalmente exista en un momento determinado.

MÉTODOS

Para lograr el objetivo propuesto se procedió de la siguiente forma: se constituyó un grupo de 16 expertos, integrado por las máximas autoridades académicas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la totalidad de los centros de educación médica superior del país (decanas/os o directoras/es de carrera), quienes tenían una experiencia de conducción del nuevo plan de estudio durante al menos 2 semestres de los 5 en los que se había aplicado el plan en el momento de realizar el presente estudio. Se ratificó la condición de expertos de los que constituyeron el grupo a partir de la determinación de los coeficientes de competencia y argumentación por autovaloración.⁴

Ese grupo de expertos tuvo dos momentos de participación en el proceso de conformación del modelo. Primeramente se realizó una propuesta teórica de sistema de tareas básicas para las estructuras asesoras metodológicas en los niveles de sede central, municipal y sede universitaria, que tuvo como referencia una versión preliminar elaborada a partir de las consideraciones aportadas por los expertos en un taller nacional, ajustada tomando en cuenta algunos referentes teóricos desarrollados en nuestro país en relación con el trabajo metodológico en los diferentes niveles de integración de la carrera.^{5,6} Al elaborarse el proyecto de la propuesta se consideraron algunos requisitos que, según el criterio de los autores, son premisas indispensables para que la propuesta funcione de forma efectiva con carácter de sistema:

1. Que la propuesta sea compatible con las indicaciones metodológicas generales de la carrera y el Reglamento Docente-Metodológico (RTDM) vigente.⁷
2. Que tenga en cuenta lo establecido en el artículo 77 del RTDM, en cuanto a que el plan de estudio de la carrera constituye la base para la planificación y organización del proceso docente educativo. La Licenciatura en Enfermería es una carrera que en cualquiera de sus ciclos requiere de escenarios de formación de los niveles primario y secundario de atención del Sistema Nacional de Salud (SNS). Por tanto, para cumplir el principio de dirección de que la estructura se subordina a las funciones (y no a la inversa, como a veces se pretende en las instituciones tradicionales), el grado de autosuficiencia del municipio para asegurar los escenarios para el proceso docente va a depender del tipo de instituciones de salud enclavadas en el territorio, con independencia del nivel de subordinación que tengan dentro del SNS. De ahí que pueda ejecutar completamente el proceso dentro de sus instalaciones o requiera de coordinaciones con otras sedes municipales de la misma o de otra Facultad, para asegurar el completamiento de la rotación de sus estudiantes en el período de encuentros o para el trabajo independiente bajo supervisión que deberán realizar en los períodos interencuentros.
3. Que queden puntualizadas las relaciones con la estructura administrativa docente que existe en los CEMS, representada por los decanos, vicedecanos, jefes de Departamento Docente y la estructura creada en las sedes universitarias municipales (SUM). La estructura metodológica no puede suplantar las atribuciones de la estructura lineal de mando, por tratarse la primera de una instancia asesora. Es importante que en su funcionamiento estos colectivos metodológicos no se involucren en asuntos que son atribuciones y responsabilidad de la estructura administrativa. También es importante puntualizar de forma particular que siempre que se requieran coordinaciones intermunicipales, tendrían que ser hechas por mediación de las relaciones de trabajo del jefe de colectivo de carrera de la sede central con el vicedecano docente o vicedecano de Enfermería, que es la figura administrativa que representa al decano y puede resolver el problema directamente si la coordinación es entre municipios de la misma Facultad o gestionar la coordinación con otro decano si fuera necesario.
4. Que no haya repetición, sino complementariedad en las tareas que realizan los diferentes colectivos.
5. Que las actividades de la sede central representen los momentos en que el centro hace coincidir en un mismo marco a los profesores de más experiencia con los de más reciente incorporación y menor desarrollo. También son momentos de intercambio de experiencias entre profesores que desarrollan su actividad en contextos que pueden tener diversas particularidades, por lo que constituyen oportunidades de unidad dentro de la diversidad. Es importante que esas actividades no interfieran con la necesaria autonomía que han de tener los colectivos metodológicos de las SUM, sino que establezcan el marco cualitativo en el que ha de desarrollarse el trabajo académico del pregrado en la carrera.
6. Debe asumirse como un proyecto que responde a las condiciones concretas más generales con que se cuenta en los centros en el momento de su elaboración, por lo que si se aplicara, tendría que recibir las adecuaciones que cada CEMS requiera, así como ser evaluada y perfeccionada al concluir el curso académico.
7. Existen especificidades para los colectivos de asignatura y disciplina de la Enfermería como disciplina principal integradora (aparecen señaladas con (*)) en la propuesta). Su actividad como colectivo metodológico no incluye las tareas

administrativas del Departamento Docente aunque en la práctica, ese colectivo de profesores constituye un punto de contacto e integración entre la estructura asesora metodológica y la estructura administrativa docente.

8. Que la implantación de la propuesta incluya como primera tarea del trabajo metodológico en todas las instancias de dirección institucional (sede central, SUM y SU), y en todos los colectivos metodológicos (de carrera, de año, de disciplina y asignatura), lograr que todos los profesores y tutores conozcan, discutan y se comprometan con el contenido de los documentos rectores del currículo, ya que no se puede dirigir lo que no se conoce. Esto requeriría de una buena organización por cada centro, de forma tal que no se repitan los momentos en que cada docente participa de esa preparación, sino que lo haga en el momento de mayor pertinencia de acuerdo con su papel y lugar en el proceso.

Una vez conformada la propuesta teórica, se hizo una ronda de consulta individual con los mismos expertos para el ajuste final del modelo. Ellos emitieron sus criterios, los que fueron previamente conformados mediante consulta con sus respectivos colectivos de carrera.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

De los 16 centros que conformaron el universo de estudio, representados por los expertos participantes, 11 emitieron sus consideraciones. Se obtuvo respuesta satisfactoria de la totalidad de los expertos participantes en el estudio.

Solamente 4 centros hicieron alguna propuesta de modificación. De ellas, 3 quedan dentro de las atribuciones de cada uno, pues consisten en aumentar la frecuencia de las reuniones que se proponen, atendiendo a que lo consideran más adecuado al nivel de desarrollo real del claustro. La cuarta propuesta no se refiere al sistema de actividades, sino que objeta la participación de los tutores en los colectivos de año y de asignatura en la sede central, por considerarlo poco factible en las condiciones reales en que se encuentran estos en los servicios, su carga asistencial, etc. Aunque es cierto que el tutor en la carrera de Enfermería es una figura que enfrenta un cúmulo importante de tareas, tanto docentes como asistenciales, es imprescindible tomar en cuenta su importancia en los aspectos educativos del proceso, en su conducción personalizada y en el carácter integrador que debe lograr en el seguimiento, evaluación y asesoría del estudiante.

Se trata de una figura clave porque la educación en el trabajo es la forma organizativa docente esencial de esta carrera, tanto en los momentos presenciales como en los que el estudiante debe tener en las etapas interencuentros, en el que la responsabilidad del tutor es máxima, no solo en su ejecución directa sino en el aseguramiento y coordinación con otros tutores cuando se trate de desarrollar habilidades profesionales propias de puestos de trabajo diferentes al que desempeña el estudiante. Sin embargo, lo más común es que tenga poca experiencia en la conducción de procesos de esta complejidad y eso es lo que fundamenta la necesidad de fijar como componente de calidad del trabajo metodológico la presencia y participación de los tutores en esas dos instancias metodológicas, que le propician su dominio de la didáctica específica de la asignatura y disciplina por una parte y su identificación con los intereses más generales de la carrera, por la otra.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se ha desarrollado en correspondencia con la estructura propuesta por los CEMS en el año 2008, resumida en el cuadro 1, aunque es relativamente independiente de ella. Expresa una concepción del diseño de la carrera que ha sido considerado un aporte de la educación superior cubana: el reconocimiento de que tanto las disciplinas como los años académicos son objetos del diseño curricular, de manera que para asegurar el funcionamiento de la carrera como un sistema, se requiere un trabajo pedagógico que le aporte a los profesores el marco propicio para realizar los análisis y acciones que satisfagan propósitos de la carrera que van más allá del ámbito reducido de sus respectivas asignaturas.⁸

También se apoya en la experiencia cubana de varias décadas aplicando currículos de carreras de ciencias médicas cuyos diseños se sustentaron en la integración y la coordinación interdisciplinaria,⁹ pero su ejecución no contó con el necesario desarrollo de los colectivos metodológicos multidisciplinarios e interdisciplinarios.¹⁰

El carácter sistémico de la propuesta debe asentarse en las relaciones metodológicas entre el colectivo de carrera, de año y de disciplina: 5 el primero encargado de la optimización del proceso de formación general según el modelo del profesional y sobre la base del trabajo coordinado de disciplinas y años; el segundo, encargado de totalizar el trabajo de coordinación con enfoque interdisciplinario, concretando la unidad de lo educativo y lo instructivo y la participación conjunta de estudiantes y profesores en la dirección del proceso y el tercero, encargado de la construcción de las didácticas específicas, según el modelo del profesional

Además, el enfoque en sistema se expresa en las relaciones entre los colectivos metodológicos del nivel de facultad (sede central), del nivel de municipio y de centro o unidad docente (sede universitaria): el primero debe trabajar por lograr un desarrollo armónico de todos sus territorios y unidades docentes; el segundo debe asegurar las adecuaciones pertinentes a sus particularidades; el tercero debe centrarse en la personalización del proceso, indispensable para que se exprese la principal prioridad del trabajo metodológico: la labor educativa desde la dimensión curricular.¹¹

SEDE CENTRAL-COLECTIVO DE CARRERA

I. Se encarga de la **preparación de la carrera** en la facultad, según se establece en el artículo 47 del RTDM. Su trabajo se dedica a buscar la optimización del proceso de formación general y su orientación permanente según el modelo del profesional, sobre la base del trabajo de los colectivos de las disciplinas y años. Toma como fundamento de su trabajo el enfoque integral para la labor educativa y política-ideológica de los estudiantes.

II. Dirige metodológicamente la carrera en todo el ámbito de la Facultad con vínculos de trabajo directo y permanente de su jefe con los colectivos de carrera en las SUM ([fig.](#)).

III. Es el colectivo metodológico que se relaciona directamente con la instancia superior administrativa de la facultad (vicedecano/a docente o vicedecano/a de Enfermería o decano/a de Enfermería, según corresponda). Su tarea es proponer a esa instancia administrativa las acciones necesarias y factibles para la solución de problemas que no requieren de investigaciones o acciones de carácter metodológico, sino de decisiones administrativas encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad del proceso docente educativo (PDE) en la carrera. Propone además, para su aprobación, el plan de trabajo metodológico de la carrera (docente-metodológico y científico-metodológico).

IV. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente–metodológico

1. Propone a la instancia administrativa de la facultad el plan de trabajo metodológico de la carrera para el curso académico, tomando en cuenta la organización de los colectivos metodológicos que aparecen en el cuadro (anual, en la preparación del siguiente curso, con ajuste semestral).
2. Responsable de la definición de los objetivos generales de cada año académico para concretar la estrategia educativa de la carrera (anual o semestral, en la preparación del siguiente semestre o curso).
3. Elabora y presenta a la instancia administrativa de la Facultad para su aprobación la propuesta del plan de estudio para cada curso académico al puntualizar los cursos propios, optativos y electivos que se le ofertarán a los estudiantes en los años que corresponda, así como cualquier otra modificación del currículo base dentro del marco de atribuciones que le confiere el reglamento a los centros (anual, en la preparación del siguiente curso).
4. Promueve la categorización docente de todo el personal involucrado en la formación. Presenta sus propuestas a la instancia administrativa a su nivel (semestral).
5. Promueve el plan de mejora en los servicios docente–asistenciales para su acreditación docente y presenta sus propuestas a la instancia administrativa a su nivel (semestral).
6. Controla el cumplimiento de las indicaciones metodológicas y de organización por los colectivos de disciplina, de año e interdisciplinarios (semestral).
7. Toma decisiones pertinentes acerca de las tareas a cumplir por los colectivos de año y las asignaturas que lo conforman para lograr una proyección coherente y gradual de la formación para la función docente e investigativa (puntualización anual en la preparación del siguiente curso, de las estrategias curriculares correspondientes).
8. Toma decisiones acerca de las tareas a cumplir por los diferentes asignaturas /disciplinas, a partir de las propuestas de los colectivos interdisciplinarios, para la puntualización de las restantes estrategias curriculares (anual, en la preparación del siguiente curso).
9. Garantiza que todos los estudiantes conozcan el plan de estudio, sobre todo en sus componentes flexibles sobre los que deben tomar decisiones.
10. Realiza en cada semestre una reunión metodológica para controlar y orientar metodológicamente de forma priorizada la marcha de aspectos claves del modelo de formación, así como proyectar las medidas que se requieren en cada caso para lograr una mejora continua del PDE. Se sugieren los siguientes asuntos:
 - a) Cómo se comporta el trabajo de los colectivos de año, de disciplina y/o asignaturas y los interdisciplinarios (semestral).
 - b) Cómo se proyecta y se controla dentro de la disciplina Enfermería el desarrollo de los modos de actuación profesional relacionados con las funciones

administrativas y asistenciales que corresponden a cada nivel formativo (semestral).

c) *Cómo se coordinan por los colectivos de asignatura de Enfermería de la sede central y/o municipales los cursos propios para que los estudiantes puedan cumplirlos en los periodos interencuentros y qué papel juega el tutor en su control (semestral).

d)*Cómo se comporta la participación de los tutores en la preparación y ejecución del PDE de manera global y en los diferentes territorios e/o instituciones docente-asistenciales de la facultad (semestral).

e)*Sobre el diagnóstico de las habilidades que ha alcanzado cada estudiante (semestral):

- Si se realiza y se dispone de él al comienzo del semestre.
- Si se utiliza por los colectivos de asignatura de Enfermería para tomar decisiones acerca de la formación de cada estudiante, incluida la organización de las rotaciones de los periodos de práctica preprofesional (cuando corresponda) y las actividades de educación en el trabajo de las restantes asignaturas.
- Participación de tutores y estudiantes en el diagnóstico y en la puntualización de la responsabilidad individual del estudiante en la gestión de su formación.

f) Sobre la evaluación en las diferentes disciplinas (semestral):

- Si en las evaluaciones finales los profesores están tomando en cuenta lo educativo y lo instructivo y cómo se trabaja esto en los colectivos de disciplina/asignatura.
- *Si la disciplina Enfermería está garantizando que todos los estudiantes conozcan el modelo del profesional, que sepan lo que se refleja de él en cada asignatura en el momento de iniciar cada una y la responsabilidad personal que tiene cada estudiante en su preparación para enfrentar las diferentes evaluaciones.
- La calidad de las evaluaciones frecuentes y su impacto en la evaluación final.

*Si las evaluaciones prácticas dentro de la disciplina Enfermería y los exámenes de ciclo exploran toda la gama de habilidades que corresponden al nivel formativo.

11. Convoca, prepara y dirige el taller metodológico de la carrera para el debate de las principales problemáticas que deben continuar siendo objeto del trabajo metodológico en la carrera (anual para el cierre del curso).

B- Trabajo científico metodológico

1. Define las líneas y temas de investigación educacional de la carrera, tomando en cuenta las indicaciones de la instancia administrativa a su nivel. Es recomendable evitar la dispersión de los esfuerzos así como fomentar preferentemente la elaboración y desarrollo de un proyecto de carrera **con un enfoque interdisciplinario** que se centre en aspectos medulares. En esta etapa inicial es conveniente centrar los proyectos en el logro del modelo del profesional, en la calidad de la evaluación y en la relación entre ambos aspectos con tareas que abarquen las especificidades de las disciplinas, años y estrategias curriculares (anual en la preparación del siguiente curso).

2. En el primer trimestre de cada curso realiza un seminario científico metodológico de la carrera para la presentación de todos los estudios cuyos resultados se han aplicado en el perfeccionamiento de los programas de asignaturas (diseño y ejecución) de las estrategias curriculares y/o en el propio trabajo metodológico.
3. Orienta el trabajo científico metodológico a realizar por las disciplinas colectivos de año y colectivos interdisciplinarios (anual, en la preparación del siguiente curso).

SEDE CENTRAL-COLECTIVO DE DISCIPLINA

- I. Se encarga de la **preparación de la disciplina en la facultad**, según se establece en el artículo 48 del RTDM (RM 210/07). Su trabajo se dedica a la optimización del PDE dentro de su rama, mediante la construcción y desarrollo de su didáctica específica, dentro del marco que establece el modelo del profesional, que es el referente de su pertinencia.
- II. Dirige metodológicamente la disciplina en todo el ámbito de la facultad, lo que se concreta a través de la representación de los colectivos homólogos de la SUM en su composición. En los periodos que median entre sus sesiones semestrales de trabajo, las orientaciones metodológicas para las SUM y SU se canaliza a través del jefe de colectivo de carrera de la sede central, y no por relaciones verticales de las disciplinas independientes, entre los diferentes niveles de dirección académica ([fig.](#)).
- III. Es el colectivo metodológico que constituye un eslabón común entre la estructura metodológica y la administrativa. Por tanto, el jefe del colectivo de disciplina tiene una doble subordinación: administrativa y metodológica al jefe del Departamento Docente al que pertenece la disciplina; metodológica para los propósitos específicos de la carrera (pertinencia) al jefe del colectivo de carrera de la sede central.
- IV. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente-metodológico

1. Puntualiza las potencialidades educativas de la disciplina tanto en los contenidos concretos que son su objeto de aprendizaje como por los métodos de trabajo que aplica. Controla su desarrollo por parte de las asignaturas que la conforman (semestral).
2. Se encarga de orientar metodológicamente y controlar la adecuada utilización de los métodos y medios de enseñanza para asegurar el cumplimiento de los objetivos. En el caso particular en la disciplina Enfermería, la atención se ha de centrar en la educación en el trabajo, en las condiciones que ofrecen las instituciones docentes-asistenciales para el desarrollo de todas las habilidades relacionadas con las diferentes funciones del enfermero/a y en la identificación de las condiciones complementarias (desarrollo de laboratorios, acciones de integración docente-asistencial, coordinación de relaciones, etc.), que deben ser resueltas por las estructuras administrativas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el logro del modelo del profesional (semestral).
3. Orienta metodológicamente y controla en sus asignaturas la participación en las estrategias curriculares y los vínculos con otras disciplinas, al mismo tiempo que se garantiza la lógica interna, sistematización y enfoque de los contenidos en las asignaturas de la propia disciplina (semestral).

4. Promueve y controla en sus asignaturas la aplicación creciente de formas organizativas, métodos, medios y evaluación que favorezcan el desarrollo de la responsabilidad del estudiante con su formación, su independencia, el hábito de la superación permanente y la búsqueda de la excelencia en su desempeño (semestral).
5. Garantiza la pertinencia de la actualización de los contenidos de la disciplina y responde por su orientación político-ideológica (permanente).
6. Propone al decano, por mediación del Jefe del colectivo de carrera la reestructuración de la disciplina (artículo 81 RTDM) del currículo base y/o de los cursos propios, optativos y/o electivos, según corresponda (anual, en la preparación de la disciplina, según calendario de la facultad).
7. Proyecta para todo el centro las medidas y acciones de carácter didáctico y metodológico que se consideren apropiadas para eliminar las deficiencias detectadas en el cumplimiento de los objetivos generales de la disciplina y para propiciar el mejoramiento continuo de la calidad del PDE.
8. Propone al colectivo de carrera las acciones de coordinación interdisciplinaria que considere necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la calidad del PDE (semestral).
9. Ejecuta los controles actividades docentes asignados a sus miembros por el Departamento Docente (permanente).
10. * En particular la disciplina Enfermería proyecta y controla el desarrollo de los modos de actuación profesional relacionadas con las funciones administrativas y asistenciales y controla su aplicación grupal e individual en sus asignaturas (semestral).

B. Trabajo científico-metodológico

1. Desarrolla los medios de enseñanza de todo tipo, incluida la literatura docente y guías para la orientación del trabajo independiente de los estudiantes.
2. Participa en tareas del proyecto de investigación de la carrera que contribuyan al perfeccionamiento del programa de disciplina y/o el proceso en cuanto a su pertinencia, a la calidad de la evaluación o a la relación entre ambos aspectos, así como realiza otros estudios de interés particular para el desarrollo de la didáctica de la disciplina. Prepara los informes sobre sus resultados para ser presentados anualmente en el seminario científico-metodológico de la carrera.

SEDE CENTRAL-COLECTIVO DE ASIGNATURA

I. Se encarga de la **preparación de la asignatura** en la facultad según se establece en el artículo 49 del RTDM (RM 210/07) y es el colectivo encargado de llevar a la práctica todo lo concerniente a la disciplina.

II. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente-metodológico

1. Asume directamente la preparación especializada de todo el personal docente que participa en la asignatura, tanto en aspectos de contenido como didáctico-metodológicos (mensual).
2. Decide y controla las actividades de autoformación que se asignen a cada profesor como parte de su trabajo metodológico individual (semestral).
3. Evalúa la calidad del cumplimiento de los objetivos generales de la asignatura en el centro, en su vínculo con los de la disciplina y el año académico que corresponda (semestral).
4. Asume la actualización permanente de los contenidos y su orientación político_ideológica (semestral).
5. Aplica el enfoque metodológico adecuado para el desarrollo de la asignatura, tomando en cuenta el papel de las estrategias curriculares y los vínculos de la asignatura con otras, de la misma o de diferentes disciplinas (permanente).
6. Participa en el análisis sistemático de los resultados docentes que alcanzan los estudiantes, tomando en cuenta el comportamiento de los mismos en las diferentes SUM y SU (según se establezca en el proyecto educativo del año).
7. Proyecta las posibles soluciones a las deficiencias detectadas en el cumplimiento de los objetivos generales de la asignatura y las acciones a ejecutar para lograr el mejoramiento continuo de la calidad (según los momentos de análisis establecidos en los proyectos educativos).
8. Elabora las evaluaciones parciales y finales y las somete a la aprobación del jefe de departamento docente que corresponda.

B. Trabajo científico-metodológico

Concreta en la asignatura las tareas declaradas para la disciplina.

SEDE CENTRAL-COLECTIVO DEL AÑO

- I. Su trabajo se dedica a concretar el trabajo de coordinación de las disciplinas de la carrera con el propósito de lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos del año, que deben propiciar la integración de los aspectos educativos e instructivos con enfoque interdisciplinario.
- II. Es el colectivo metodológico que propicia la participación de los representantes de los estudiantes en la dirección del PDE.
- III. Es la instancia que elabora los proyectos educativos en sus aspectos más generales y hace confluir en él los aportes que hacen las asignaturas para la formación integral de los estudiantes. Incluye la orientación de las acciones a desarrollar para favorecer el compromiso de los estudiantes y profesores para el desarrollo de los primeros en relación con el desempeño de todas sus funciones.
- IV. Al aplicarse la flexibilización curricular, es la única instancia de trabajo metodológico que interactúa directamente con la totalidad de los estudiantes del año académico.

V. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente-metodológico

1. Ajusta la planificación general del PDE para asegurar la coordinación y las relaciones de precedencia de las diferentes asignaturas y el cumplimiento de las indicaciones metodológicas de la carrera (semestral).
2. Toma decisiones acerca de cómo desarrollar en el año las habilidades para las funciones docente e investigativa en los estudiantes, así como para la correcta aplicación de las coordinaciones horizontales que requieren otras estrategias curriculares.(Anual en la preparación del curso siguiente).
3. Elabora los proyectos educativos del año académico y controla su adecuación y aplicación por los colectivos de año de las SUM y SU (semestral).
4. Propone al colectivo de carrera las medidas que considere apropiadas para eliminar las deficiencias detectadas en relación con el logro de los objetivos de los proyectos educativos, en busca de mejoramiento continuo de la calidad (semestral).
5. Propone al colectivo de carrera las adecuaciones que considere necesarias para el currículo propio y el electivo/optativo en los componentes que corresponden al año académico (anual).

B. Trabajo científico-metodológico

Participa en tareas del proyecto de investigación de la carrera con enfoque interdisciplinario. En particular para los colectivos de año es oportuno que trabajen en tareas de investigación orientadas a evaluar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos educativos, sobre la base de variables e indicadores previamente establecidos y proyectar el perfeccionamiento. Otros contenidos particularmente importantes para la investigación en los colectivos de año son la validez y confiabilidad de los exámenes finales de las asignaturas de la disciplina Enfermería y los de ciclo (cuando corresponda) y la evaluación del cumplimiento del modelo del profesional; ambos aspectos son interdependientes y constituyen un elemento clave para el perfeccionamiento de los proyectos educativos y la correcta dirección del proceso de formación.

SEDE CENTRAL-COLECTIVOS INTERDISCIPLINARIOS

- I. Es el colectivo metodológico cuyo trabajo se orienta al logro de los objetivos de las diferentes estrategias curriculares, con enfoques coherentes en la integración y sistematización de contenidos en las diferentes disciplinas o asignaturas que participan en cada estrategia. Constituye un colectivo interdisciplinario para cada estrategia en la facultad.
- II. Se subordina metodológicamente al colectivo de carrera de la sede central para los propósitos específicos de coordinación interdisciplinaria en la carrera. Las asignaturas que lo integran tienen subordinación administrativa y metodológica con sus respectivos Departamentos Docentes.
- III. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente-metodológico

1. Toma decisiones sobre la inclusión permanente de las propuestas de las asignaturas que la integran con relación a la actualización de contenidos (anual).
2. Dirige las estrategias curriculares: puntualiza y hace las adecuaciones los objetivos generales y por ciclo, los contenidos que corresponden a dichos objetivos y todo lo concerniente a su desarrollo en el PDE (anual).
3. Toma decisiones en aspectos metodológicos y gestiona con los departamentos docentes que corresponda otras transformaciones posibles para el logro de los objetivos de las estrategias (anual).
4. Controla el cumplimiento de las tareas propias de la estrategia (semestral).
5. Propone al colectivo de carrera las medidas que considera apropiadas para el mejoramiento continuo de la calidad (semestral).

B. Trabajo científico-metodológico

Participa en tareas del proyecto de investigación de la carrera con enfoque interdisciplinario. En particular para los colectivos interdisciplinarios es oportuno que trabajen en tareas de investigación orientadas a evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia, sobre la base de variables e indicadores previamente establecidos y proyecta el perfeccionamiento.

SEDE MUNICIPAL–COLECTIVO DE CARRERA

- I. Se encarga de la **preparación de la carrera en el municipio**, según se establece en el artículo 47 del RTDM. Su trabajo se dedica a buscar la optimización del proceso de formación general y su orientación permanente según el modelo del profesional, sobre la base de trabajo de los colectivos de las disciplinas y años. Toma como fundamento de su trabajo el enfoque integral para la labor educativa y política-ideológica de los estudiantes.
- II. Dirige metodológicamente la carrera en todo el ámbito del municipio con vínculos de trabajo directo y permanente de su jefe con los colectivos de año en la SUM ([fig.](#)).
- III. Es el colectivo metodológico que se relaciona directamente con la instancia administrativa docente municipal. Su tarea es proponer a esa instancia administrativa las acciones necesarias y factibles para la solución de problemas que no requieren de investigaciones o acciones de carácter metodológico, sino de decisiones administrativas encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad del proceso docente educativo (PDE) en la carrera.
- IV. Las tareas básicas que debe asumir son las siguientes:

A. Trabajo docente-metodológico

1. Elabora y ejecuta su plan de trabajo metodológico para el año, con ajustes en cada semestre si fuera necesario, a partir de los lineamientos de la sede central. De especial interés son las reuniones metodológicas mensuales para la planificación, organización y/o control del proceso (según corresponda al momento del semestre) en todas las SU, dentro y fuera de su territorio, según sea el caso. Para la dirección del proceso se apoya en las fortalezas con que cuenta. Concreta en la práctica y con sus propias decisiones los acuerdos y lineamientos de trabajo emanados del

colectivo de carrera de la sede central, con las adecuaciones que aseguren la factibilidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos en las condiciones específicas con que cuenta el municipio (propias o coordinadas). En todo momento su referente de calidad es el plan de estudio y los programas y las decisiones que tome deben estar encaminadas al logro del modelo del profesional.

2. Propone al colectivo de carrera de la sede central las posibles modificaciones al plan de estudio dentro del marco de atribuciones de los CEMS (anual, en la fecha que se establezca en la Facultad).

3. Controla y evalúa el cumplimiento de los objetivos de los años académicos, con énfasis en:

a) El cumplimiento por estudiantes y profesores de las tareas docentes dentro de la disciplina Enfermería para desarrollar los modos de actuación profesional relacionados con las funciones administrativas y asistenciales (trimestral).

b) El cumplimiento por estudiantes y profesores de las tareas planteadas a cada año académico para el desarrollo de las funciones docentes e investigativas (trimestral).

4. Convoca, prepara y dirige el taller metodológico municipal para el debate de las